

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MARÍA TERESA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS, CELEBRADA EN MILAGRO
EL 08 DE JUNIO DE 2020.-**

En la ciudad de Milagro, Provincia del Guayas, a los ocho días del mes de junio de dos mil veinte a las diez horas (10h00), en la Sala de sesiones del Ingenio Valdez, ubicadas en Diez de Agosto y Roberto Astudillo, Administración del Ingenio Valdez, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía MARÍA TERESA SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson, en calidad de Representante Convencional, como propietaria de 74'989.890 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 99.986520% del capital. Actúa como presidente su titular, el señor Juan Fernando Gutiérrez Muñoz. Ante la ausencia del Gerente de la compañía, actúa como secretaria ad - hoc, la Abg. Katherin Philipp Paulson. Se deja constancia en acta, que el Comisario, fue especial e individualmente convocado, sin perjuicio de la convocatoria general por la prensa. Por secretaria se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria ad hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: **a)** Que se ha formado la lista de asistentes y que la compañía antes mencionada como accionista consta en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía MARÍA TERESA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS. **b)** Que se ha recibido la carta poder de la representante de la accionista presente. **c)** Que siendo las diez horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es 99.986520% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US \$ 300,000.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 75'000.000 acciones de US \$ 0.004 (cuatro milésimas de dólar) cada una. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaria se proceda a dar lectura de la convocatoria hecha para esta reunión, la misma que fue publicada en el Diario "Expreso", en su Edición No. 2 del jueves 21 de mayo de 2020, cuyo texto es el siguiente: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARÍA TERESA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS. Se convoca a los accionistas y al comisario de la compañía MARÍA TERESA SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a efecto en forma presencial/telemática, el lunes 08 de junio de 2020, a las 10h00 en las calles Diez de Agosto y Roberto Astudillo, Administración Ingenio Valdez, de la ciudad de Milagro. De conformidad con el Art. 234 de la Ley de Compañías en esta sesión de Junta General se conocerá y resolverá los siguientes puntos: 1.- Informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2019. 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y destino de los beneficios sociales en caso de haberlos. 3.- Designación de los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2020. 4.- Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2020. 5.- Elección de Presidente y Gerente de la compañía. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 9 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e**

individual al comisario de la compañía, la CPA Bella Plúa Tabares, cuya dirección domiciliaria es la Ciudadela Álamos Norte Mz 1 Villa 2, de la ciudad de Guayaquil. Los Estados Financieros e Informes relativos al ejercicio económico del año 2019 están a disposición de los accionistas en la dirección precedente, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías, con previa cita para coordinar su revisión. Adicionalmente, en vista de las restricciones de movilización vigentes, dichos documentos serán remitidos en forma electrónica a los accionistas que así lo soliciten. En consideración al estado de excepción y las restricciones de movilidad que existen en el país, los accionistas que no pudieren participar en la Junta General de manera presencial, podrán participar en ella vía video conferencia, debiendo posteriormente dejar constancia de su comparecencia mediante correo electrónico dirigido al Secretario de la sesión. El vínculo (link), número y/o clave para ingresar a la reunión será enviado a los accionistas que así lo requieran, por correo electrónico y/o cualquier otro medio disponible que garantice su recepción. Por favor dirigir todos los requerimientos relacionados con la presente convocatoria y celebración de la Junta General a la siguiente dirección: mbustamente@valdez.com.ec. Milagro, 21 de mayo de 2020. **p. MARÍA TERESA SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS. Juan Fernando Gutiérrez Muñoz. Presidente.**”

De inmediato se pasa a tratar y resolver el primer punto del orden del día: **1.- INFORMES DEL ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**- El Presidente de la junta toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de la accionista presente, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de ella. La representante de la Compañía Azucarera Valdez S.A., propone como moción la aprobación de todos los Informes antes señalados, de manera separada, esto es del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al año 2019. El Presidente consulta a la Junta de Accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 74'989.890 votos a favor, equivalentes al 99.986520% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar todos los Informes antes señalados, de manera separada, esto es del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al año 2019.- Se procede a tratar y resolver el segundo punto que integra el orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.**- En la misma línea, el Presidente de la junta confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018 han sido retirados por la accionista concurrente, que de su parte, manifiesta haber tenido la oportunidad de revisarlos. La representante de la Compañía Azucarera Valdez S.A., propone como moción la aprobación de los Estados Financieros así como el Resultado Integral del ejercicio fiscal 2019. El Presidente consulta a la Junta de Accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 74'989.890 votos a favor, equivalentes al 99.986520% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2019 y el Resultado Integral del mencionado ejercicio fiscal. Luego la Secretaria ad-hoc explica que en el año 2018 la compañía ha tenido una utilidad neta de US\$443.71 de la cual debe deducirse el

10% para reserva legal, correspondiente a US\$44.37, con lo que el saldo de la utilidad para resolución de esta Junta General, es de US\$399.34. La representante de la Compañía Azucarera Valdez S.A., propone como moción que la utilidad disponible se destine a la Cuenta Reserva Facultativa. El Presidente de la Junta consulta a la Junta de Accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 74'989.890 votos a favor, equivalentes al 99.986520% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve destinar el saldo de la utilidad disponible del ejercicio económico 2019 que es de US\$399.34, a la Cuenta Reserva Facultativa.- Se pasa a tratar el punto tercero del orden del día, el cual señala: **3.- DESIGNACIÓN DE LOS COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.**- La representante de la accionista Compañía Azucarera Valdez S.A., pone a consideración que para el ejercicio económico 2020 se elija como Comisario Principal y Suplente a la CPA Bella María Plúa Tabarez y CPA Erick Enrique Vítorez Vaca, respectivamente. El Presidente de la Junta consulta a la Junta de Accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 74'989.890 votos a favor, equivalentes al 99.986520% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve elegir Comisario Principal y Suplente a la CPA Bella María Plúa Tabarez y CPA Erick Enrique Vítorez Vaca, respectivamente, para el ejercicio económico 2020.- Luego de tales decisiones, se pasa a tratar el CUARTO PUNTO del orden del día: **4.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.**- Toma la palabra la representante de la accionista Compañía Azucarera Valdez S.A. y propone como moción que para el presente ejercicio fiscal 2020 se contrate a la firma Price Waterhouse Coopers como Auditor Externo, autorizando expresamente al o los representantes legales para que negocien y suscriban el correspondiente contrato. El Presidente de la Junta consulta a la Junta de Accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada, resultando que no existen comentarios sobre la moción por lo que se procede a la votación respectiva. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, resuelve: UNO) Contratar a la firma Price Waterhouse Coopers como Auditor Externo de la compañía por el año 2020 y autorizar al o los representantes legales para que negocien y suscriban el correspondiente contrato. Se pasa a considerar el QUINTO PUNTO del orden del día: **5.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA.**- Toma la palabra la representante de la accionista Compañía Azucarera Valdez S.A. y propone como moción que para el cargo de Presidente se reelijan a los señores Juan Fernando Gutiérrez Muñoz y Alberto Javier García Gallardo, como Presidente y Gerente, respectivamente. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, reelegir a los señores Juan Fernando Gutiérrez Muñoz y Alberto Javier García Gallardo, como Presidente y Gerente, respectivamente. Se autoriza a la secretaria ad – hoc de la Junta a emitir los nombramientos electos en esta Junta para la aceptación de los funcionarios designados, quedando como trámite posterior la inscripción de dichos documentos en el Registro Mercantil respectivo. Por no haber más asuntos de que tratar, a las diez horas con cuarenta minutos (10h40),

se concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta respectiva correspondiente a esta sesión. Hecho lo cual, a las diez horas con cincuenta minutos (10h50), se reinstala la Junta con la accionista que la constituyó y se lee y aprueba en su totalidad esta Acta. Se dispone que se forme el expediente de esta sesión, incorporando a la misma la página de Diario "Expreso" en el cual se publicó la convocatoria, el comprobante de haberse citado al comisario, copia certificada de esta Acta. Se da por terminada la sesión a las diez horas con cincuenta y cinco minutos (10h55). En fe de lo cual firman el Presidente y Secretaria ad - hoc de la Junta, que certifica. **f.) Sr. Juan Fernando Gutiérrez Muñoz, Presidente de la Junta; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad - hoc de la Junta.**

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía al que me remitiré en caso de ser necesario. Milagro, 08 de junio de 2020.



**ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA**